



INTENDENCIA MUNICIPAL

Bv. San Martín 198
2679 – **PASCANAS** – CBA.
Celular 0353 - 154404910
e-mail: municipalidad@pascanasisp.com.ar
CUIT: 33-99906290-9

DECRETO N° 129/129/24

Departamento Ejecutivo Municipal, Páscana, a los veintidós días del mes de Julio del año dos mil veinticuatro.

VISTO:

La solicitud presentada por “Pquia. Ntra. Sra. Del Carmen”, la cual manifiesta una ayuda económica para afrontar gastos ocasionados por contratación de sonido;

CONSIDERANDO:

Que es necesario costear los gastos ocasionados para llevar adelante las Fiestas Patronales de Páscana.

Que existen créditos presupuestarios previstos para tal fin.

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE PASCANAS

DECRETA

Art. 1°: DISPONESE un subsidio no reintegrable de Pesos: Setenta mil (\$ 70.000.-) a favor de “Pquia. Ntra. Sra. Del Carmen”, en concepto de aporte económico para afrontar gastos ocasionados por contratación de sonido, destinado a la realización de las Fiestas Patronales de Páscana.

Art. 2°: Lo dispuesto en el art.1° del presente decreto se imputará a la partida 1.3.05.02.3.01 “Subsidios y gastos culturales y educacionales” del Presupuesto de Gastos de 2024.

Art. 3°: Comuníquese, Publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.